

BAQUEDANO, 29 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2713

VISTOS

1. Términos de Referencia Licitación denominada "Coctail Licenciaturas Escuelas de la Comuna"
2. Solicitud de Gasto de fecha 29 de noviembre de 2013, en la cual consta disponibilidad presupuestaria.
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Presupuesto Disponible.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** los siguientes Términos de Referencia de la Licitación denominada "**COCTAIL LICENCIATURAS ESCUELA DE LA COMUNA**"

TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO COCKTAIL PARA ESCUELAS DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA	
NOMBRE de la adquisición	Servicio Cocktail para Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda.
ORIGEN	DAEM.
CONTEXTO	En el marco de Licenciatura 2013 en las Escuelas de la Comuna, la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, a través de su departamento de Educación y como una forma de potenciar, dignificar y resaltar el compromiso de las Escuelas con sus alumnos solicita un Cocktail para la finalización del año escolar 2013 en ambas Unidades Educativas de la Comuna. En este contexto la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, requiere contratar el siguiente servicio:
REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS A CONTRATAR	1 SERVICIO DE COCKTAIL PARA 120 PERSONAS
	2 60 PERSONAS EN LOCALIDAD DE SIERRA GORDA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 EN LA ESCUELA CARACOLES A LAS 20:00 HORAS
	3 60 PERSONAS EN LOCALIDAD BAQUEDANO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 EN ESCUELA ESTACIÓN BAQUEDANO A LAS 21:00 HORAS
	4 EL SERVICIO DE COCKTAIL PARA CADA LOCALIDAD DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: • JUGOS NATURALES • FRUTAS • QUESOS • GALLETAS • EMPANADAS • CANAPES

	<ul style="list-style-type: none"> • PIZZETAS • DULCES • Y TODO AQUELLO QUE EL OFERENTE CONSIDERE <p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTELERÍA • VAJILLAS • ORNAMENTACION ACORDE. <p>6</p> <p>LA EMPRESA DEBE CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA EL SERVICIO, CON BUENA PRESENCIA, RAPIDEZ Y DINAMISMO, PRESENTANDOSE DOS HORA ANTES EN CADA ESCUELA PARA PREPARAR EL SERVICIO.</p>												
<p>TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROVEEDORES</p>	<p>Las ofertas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas señaladas. Se considerarán además, los siguientes parámetros de evaluación:</p> <table border="1" data-bbox="641 792 1388 940"> <thead> <tr> <th>Criterios de evaluación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta económica</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Calidad</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Forma de cálculo propuesta económica 50%:</p> $Pje Oi = (Oe/Oi) * 100$ <p>Donde:</p> <p>Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i Oe : Oferta más conveniente en términos de Oferta económica Oi : Oferta del oferente i</p> <p>Forma de cálculo Productos a Entregar 50%:</p> <table border="1" data-bbox="487 1357 1542 1438"> <tbody> <tr> <td>Entrega Todos los Productos</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>No Entrega Todos los Productos</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de evaluación	Ponderación	Propuesta económica	50%	Calidad	50%	Total	100%	Entrega Todos los Productos	50	No Entrega Todos los Productos	0
Criterios de evaluación	Ponderación												
Propuesta económica	50%												
Calidad	50%												
Total	100%												
Entrega Todos los Productos	50												
No Entrega Todos los Productos	0												
<p>CURRÍCULO DEL PROVEEDOR</p>	<p>El oferente deberá presentar su currículum de proveedor y su experiencia en el rubro, comprobable, a través de contratos, facturas, órdenes de compra, etc.</p>												
<p>COMISIÓN DE EVALUACIÓN</p>	<p>Se conformará una comisión de evaluación la cual estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes éstos designen o los subroguen de las siguientes reparticiones municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daem: Quien presidirá • Encargada de adquisiciones área educación. 												
<p>REQUISITOS DEL OFERENTE PARA CONTRATAR</p>	<p>Sólo se podrá contratar al proveedor que se encuentre inscrito en Chileproveedores, en caso que en la etapa de evaluación el oferente que presente la mejor oferta no esté inscrito en Chileproveedores, tendrá el plazo legal de 15 días corridos para inscribirse en el portal, cumpliendo con los requisitos legales.</p> <p>Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que los plazos de entrega son criterios de evaluación de las ofertas, por lo cual, el oferente no inscrito deberá tener en consideración esta circunstancia al hacer su oferta en el portal.</p> <p>Con la inscripción en Chileproveedores se acreditará que el proveedor está habilitado y que no tiene incumplimiento en las remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.</p>												

RESOLUCIÓN DE EMPATES	Cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar un empate en la puntuación de dos o más ofertas, se seleccionará la oferta que mejore la propuesta plazo de entrega, o quien ofrezca algo novedoso e innovador o distinto a esta licitación...
MONTO, FORMA Y PLAZOS PARA EL PAGO	\$2.000.000- (IVA INCLUIDO). Se realizará el pago con un plazo máximo de 30 días desde que ingrese por oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda la correspondiente factura, la cual deberá ser visada para su pago por el Daem o quien le subrogue legalmente; y una vez entregados todos los productos a que ésta licitación se refiere.
RESPONSABLE	Guillermo Muñoz Cruz Jefe Daem Departamento de Educación Jafedaem.sg@gmail.com Ilustre Municipalidad Sierra Gorda. Región Antofagasta

2. **PUBLÍQUESE** la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/SVD/RMP/GMC/mor
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Educación
Control



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

